

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 70-2006

Guatemala, 25 de mayo de 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- para ejecutar varias obras del proyecto "Construcción y Rehabilitación de Estaciones Hidrometeorológicas y Sísmicas" ubicadas en el interior del país, así como dotar de equipamiento y accesorios que necesitan las diferentes estaciones que conforman la red de monitoreo; y cubrir el pago del servicio por la recuperación de datos hidrometeorológicos y sísmicos dañados por la Tormenta Tropical Stan;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 271, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

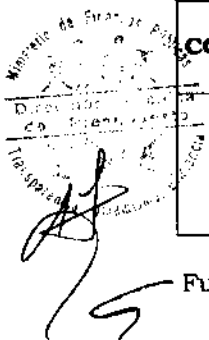
ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
50	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	<u>7,500,000</u>	<u>7,500,000</u>

Fuente de Financiamiento:

12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>7,500,000</u>	<u>7,500,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>7,500,000</u>	<u>7,500,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>7,500,000</u>	<u>7,500,000</u>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	7,500,000	7,500,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,500,000)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



M. de Bonilla
Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Paulo Giovanni Verbená
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS